

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

4 de Julio de 1978

ACTA DE No 85

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco , Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. José Luis Boncompagni
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas P.
Lic. Eugenio Rodríguez, Justificó su ausencia.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 8:10 a.m.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR

Con relación al acto oficial con que el viernes pasado inauguró la UNED sus cursos y al cual asistieron los miembros de la Junta, desea comentar, sobre todo, lo positivo del mensaje contenido en el discurso que en tal ocasión pronunció el Sr. Presidente de la República, quien asumió el compromiso de financiar adecuadamente a la Institución y velar por su consolidación y desarrollo.

ARTICULO II.- COMPRA DE EQUIPO DE IMPRENTA (Licitación Pública # 13-78)

LIC. JOSE L. BONCOM PAGNI: Como acababa de regresar al país, vino a esta sesión sin saber que hoy se estudiaría la Licitación No. 13. Al respecto debe manifestar su deseo de que esta Junta invite al Director de la Imprenta Nacional antes de proceder a su otorgamiento. Como la Junta sabe, dicho señor se ha opuesto oficialmente a que la UNED tenga su propia imprenta, planteando una gestión en este sentido ante la Oficina de Planificación. El, personalmente, está convencido de que la UNED necesita este equipo para poder cumplir con sus compromisos en las fechas señaladas, pero, para evitar que circulen comentarios adversos para la UNED, sería muy conveniente aje el Sr. Director exponga ante esta Junta las argumentaciones en que basa su posición y al mismo tiempo conozca las razones que han motivado la acción de esta institución.

RECTOR: Aunque no tendría inconveniente en lo solicitado, preferiría iniciar gestiones a niveles más altos, tendientes a demostrar la razón que asiste a la UNED para tener su propia imprenta. Esto se haría simultáneamente a la adjudicación de la Licitación, pues el tiempo apremia y ya nos hemos retrasado en esta adjudicación. Como ustedes sabe, esta compra cuenta tanto con el visto bueno de la Contraloría como de Planificación, por lo que, legalmente, no tenemos ningún impedimento para hacerla efectiva.

-A fin de que participe en la discusión de este asunto, se hace pasar al Sr. CARLOS ALBERTO ARCE, Director de Producción de la UNED.

DR. VARGAS: Entiende que el Director de la Imprenta alega que existe equipo de esta clase, de gran valor y capacidad, que se encuentra ocioso. El Ministerio de Educación Pública una imprenta muy

costosa que casi no se usa. Lo que pide el Lic. Boncompagni es que se converse amistosamente con el Director de la Imprenta, cosa que encuentra perfectamente razonable y factible; esto no acarrearía a la UNED ningún inconveniente y, por el contrario, podría evitar conflictos derivados de un simple malentendido.

DR. CARLOS A. ARCE: El centralizar todas las necesidades de imprenta del Gobierno ha sido política sustentada desde tiempo atrás por la Imprenta Nacional, para ella no se ha podido llevar a cabo por diferentes razones, entre ellas, falta de espacio para la expansión correspondiente. En cuanto al trabajo que es típico de la UNED, ninguna imprenta puede comprometerse a cumplir en fecha señalada, por lo difícil que hace la programación el tiempo de entrega, tan variable, que se debe asignar a los tutores.

DR. VARGAS: Existiendo ciertas condiciones fiscales desfavorables en el país, no debemos exponernos a críticas, evitables por el simple procedimiento de proceder con cautela, escuchando quejas y dando las explicaciones del caso. Es mucho mejor tener de nuestro lado al Director de la Imprenta Nacional y evitarnos así un posible escándalo.

LIC. BONCOMPAGNI: Si quien adversa esta compra es un funcionario serio y responsable, como debe serlo, tendría que comprometerse de manera oficial ante esta Junta a cumplir una serie de rigurosos compromisos, que evidentemente no está en capacidad de asumir. Vale la pena tratar de conseguir de él algún tipo de definición que le impida luego hacer críticas gratuitas a la UNED.

SR. ARCE: Lo que ha sucedido con la Imprenta del Ministerio de Educación debe ser uno de los argumentos fundamentales que esgrimen quienes adversan esta compra de la UNED. Quien compró esa Imprenta evidentemente no sabía nada sobre este tipo de cosas. La rotativa, que está parada desde hace dos años y medio, tiene capacidad para producir ONCE MILLONES DE EJEMPLARES al año. No puede funcionar porque no se compró una batería extra de rodillos, que es la que permite a la máquina imprimir el papel por ambas caras; esa unidad satélite, que tiene un costo aproximado a los trescientos mil colones, no pudo ser adquirida porque se les agotó el presupuesto. A la cámara fotográfica que es parte del equipo, le compraron los aditamentos más baratos fotográfica que es parte del equipo, le compraron los aditamentos más baratos que consiguieron, pero que luego no se pudieron adaptar a la cámara.

DR. ZELAYA: Ya conocía esta política propulsada por el gobierno de centralizar todo lo referente a imprenta, también existe un estudio de Herbert Guevara, que abarca a las instituciones autónomas. En este estudio la Universidad de Costa Rica analiza la posible unificación de todo lo que a Artes Gráficas se refiere, en el ámbito de la educación superior del país; en este centro también se especializaría al personal encargado de manejar las imprentas de esta área.

Aparte de estos intentos, la realidad es que casi cada Ministerio tiene su propio departamento de publicaciones, pues resulta antieconómico pretender la centralización de este tipo de trabajo en sectores que han crecido desmesuradamente. A lo más que puede esperarse llegar, racionalmente, es a centralizar por sectores, como sería el caso de la educación superior. No cree, sinceramente, que el Sr. Rodrigo Salas, Director de la Imprenta Nacional, pueda desconocer esa realidad. Por otra parte, no encuentra lo más adecuado tratar esto con el Director de la Imprenta, pues él no ocupa un nivel de decisión definitivo. Cree que sí sería bueno dar las explicaciones del caso, pero ante el Ministerio respectivo.

SR. ARCE: Contesta la pregunta del Rector, en el sentido de si él ha conversado a cerca de esto con el Sr. Salas, y cuál es la opinión de éste al respecto. El Sr. Director de la Imprenta le ha manifestado, dice el Sr. Arce que no podrán hacerlo cambiar de criterio. El le ha aclarado al Sr. Salas que, verdaderamente, lo que la UNED está adquiriendo es un equipo de emergencia que le permita cumplir a tiempo con sus compromisos, pero seguirá utilizando siempre a la Imprenta Nacional y a la empresa privada para completar su producción, por lo menos durante los primeros años. Mientras la Universidad esté en esta etapa, planeando los primeros años de sus carreras, será imposible programar con exactitud y sin dejar margen para atrasos e imprevistos.

RECTOR: Creo que debemos comprar la Imprenta de todas maneras, aún cuando fracasara esa ofensiva diplomática, porque lo que nosotros tenemos que garantizar ante todo, es nuestro funcionamiento. Si esa justificada actitud nuestra provoca crítica adversas, eso es muy lamentable, pero no puede pesar tanto como para hacernos variar de opinión.

LIC. BONCOMPAGNI: Entiende la actitud del Dr. Zelaya, pero debe considerar que los argumentos contrarios que está esgrimiendo el Director de la Imprenta son, para los legos, perfectamente aceptables. Si se hace caso omiso de este funcionario y se le impone (como evidentemente se puede hacer), una decisión superior, quedará inconforme y resentido. Esto no le conviene a la naciente imagen de la UNED, que debe tratar de evitar hasta donde sea posible este tipo de problemas.

DIPL. GONGORA: Los atrasos en la entrega de originales serán la mayor parte de las veces culpa de la UNED, puesto que no podemos dar a los autores la casa por cárcel y obligarlos a cumplir a rajatabla en un tiempo dado. Esto nos impide programar la producción con la eficiencia y exactitud que sería de desear y que necesitaría la Imprenta Nacional para trabajar bien. Ahora bien, si este señor estuviera dispuesto a firmar un contrato donde se comprometiera a aceptarnos los libros **EN CUALQUIER MOMENTO**, y cumplir, ya eso sería otra cosa.

ING. SAGOT: Recapitulando las razones dichas, la decisión de adquirir la imprenta, no es tanto para abaratar los costos como para garantizar que los trabajos están a tiempo. Aparentemente sin contar con mayor información, el Director de la Imprenta se opone a un proyecto como éste, por la simple razón de que él considera de que todo este trabajo debe centralizarse.

Si él opina de este modo, es importante conocer la bondad de la tesis que sustenta, y para ello, ofrecer a la Universidad un plan o unas condiciones las que, satisfaciendo a cabalidad las necesidades particulares de esta Institución, se acomoden también a un programa de centralización. Se infiere, con lo que ha escuchado en esta sesión que el señor Salas ha procedido de otro modo; se ha opuesto de manera cerrada, sin suministrar a la UNED alternativas que pudieran ser consideradas por la Institución como soluciones a su problema. Desdichadamente, no se ha visto por ninguna parte un plan de cooperación siquiera, cuando es de suponer, que siendo el de edición un proceso complejo que consta de varias partes, puede ser realizado en etapas diferentes, a cargo de ambas Instituciones.

Está de acuerdo en que la Junta invita al Sr. Salas pero con una actitud abierta que inclusive permita a ésta cambiar de criterio después del cambio de impresiones.

SR. ARCE: Tampoco es argumento satisfactorio el que, por no editar los libros de la UNED, se quede la Imprenta Nacional con capacidad ociosa, pues bien podría, por ejemplo, dedicarse a editar las estampillas que actualmente, contrata el Banco Central con la empresa privada, o asumir la impresión de los formularios continuos, cuyo valor es de muchos miles de colones. Esta sí sería una manera correcta de fortalecer a la Imprenta Nacional.

LIC. BONCOMPAGNI: Esta seguro de que, si se aplica la estrategia del emplazamiento directo, se destruirán todos los argumentos en contra, porque responsablemente no se pueden asumir este tipo de compromisos. Es en este funcionario donde está centralizado el problema, si ya Planificación y la Contraloría dieron su aprobación, más bien lo que sale sobrando es la conversación con el Ministerio que aquí se ha sugerido. Tomando esta actitud, la UNED ganaría credibilidad, y en el futuro sería mucho más fácil lograr apoyo para sus programas y gestiones. En cuanto a la relación directa con el gobierno, él se compromete a transmitir al Consejo Económico las rezago de la UNED.

DR. VARGAS: Le parece que se ha discutido mucho sobre un asunto que en realidad es sencillo; lo que dice el Lic. Boncompagni es simplemente que hablemos con el Director de la Imprenta Nacional, un funcionario que debe tener gran conocimiento del asunto que trata y al que por ningún motivo le conviene a la UNED tener en contra, ya que deberemos seguir utilizando los servicios de esa dependencia. Además, si el Viceministro de la dependencia que aprueba o no nuestras inversiones,

quien nos indica la conveniencia de dialogar con dicho funcionario, no cabe duda de que debemos hacerlo, invitándolo a una sesión de la Junta, para que conste en Actas lo que exprese.

DR. ZELAYA: Iba a señalar justamente eso mismo, o sea, que la Imprenta Nacional es una dependencia importante, con cierto grado de autonomía pues tiene su propia Junta Directiva que es la que determina la política de la Imprenta con relación a otras Instituciones. No conviene de ninguna manera malquistarse con ellos. Únicamente discrepaba en cuanto al tipo de aproximación diplomática que sugería el Lic. Boncompagni, le parecía mejor que fuera el Rector el encargado de buscar al Sr. Salas e informarle en detalle de lo actuado por la UNED. Debe señalarse el hecho de que, inicialmente, la Imprenta mostró hacia nosotros espíritu de colaboración, que desgraciadamente no pudo plasmarse plenamente por culpa nuestra, pues fallamos en las entregas por las dificultades surgidas con los autores, ya señaladas aquí.

DR. VARGAS: Como respuesta a la observación hecha por el Ing. Sagot, de que resultaría estéril enfrentar a dos partes que ya tienen un firme criterio sobre determinado asunto, debe manifestar que en esto a él le preocupa además otro aspecto.

Cuando se trata de criticar la actuación de otras Instituciones, es muy fácil hablar contra la duplicación de esfuerzos y la falta de coordinación Institucional (caso típico: el de las computadoras). Pero cuando ya se está involucrado en uno de estos planes nos olvidamos de esto y tendemos a considerar que, únicamente en el caso nuestro, sí se justifica la adquisición de esto o aquello. Precisamente, a manera de seguro contra esta actitud tan generalizada, es que sería partidario de recibir al Sr. Salas y oír con calma sus razones.

RECTOR: Recogiendo el sentir expresado por los miembros de la Junta, se invitará al Sr. Director de la Imprenta Nacional a asistir a la próxima sesión.

ARTICULO III.- CONDICIONES DEL RETIRO JUSTIFICADO.-

RECTOR: El Director de Asuntos Estudiantiles ha sometido a su consideración un borrador de las condiciones en que se aceptaría a los alumnos matriculados en la UNED el retiro de materias. (El Rector da lectura al texto propuesto).

Luego manifiesta que lo primero que cambiaría es el nombre, pues eso de “retiro justificado” está copiado del sistema tradicional y no se ajusta a la realidad en la mayoría de los casos. Propondría dejarse a criterio de los funcionarios encargados buscar el nombre que mejor se ajuste a las características que tiene el retiro, dentro del sistema de la UNED.

DR. GAMEZ: Considerando la duración total del curso, que es de 15 semanas, más los problemas de correo, etc., le parece que el término debería ampliarse. Esta opinión es compartida por el Vicerrector Académico, quien sugiere se concedan tres semanas de plazo.

RECTOR: Para que el estudiante no actúa con base en una primera impresión, sería también conveniente recomendarle que asiste por lo menos a dos sesiones de tutoría antes de llevar a cabo su decisión de retirarse, criterio que es compartido por los otros miembros de la Junta.

-Como cuestión de forma, se suprimen los términos “materias y ciclos”, diciéndose únicamente: “el retiro justificado de cursos”. Al final deberá decirse: “cancelar el valor curso o CURSOS”.-

2.2.- Con las modificaciones y recomendaciones anteriores, SE APRUEBAN los términos en que la UNED autorizará a sus estudiantes el retiro de los cursos.

2.3.- Reclusos de La Reforma desean estudiar en la UNED.-

RECTOR: Fuera de Agenda y más bien a manera de información, trae a la sesión una carta suscrita por el Prof. Jorge Delgado Umaña, funcionario del Ministerio del Interior, en la que suministra la lista de diez reclusos del centro penitenciario "La Reforma", quienes desean cursar estudios en la UNED.-

El criterio de la Junta al respecto, se que la Institución debe hacer los esfuerzos que estén de su parte para facilitar el estudio a estas personas.-

ARTICULO III.- CONVENIO CON LA RED NACIONAL DE TELEVISIÓN CANAL (13)

EL Sr. Rector da lectura a este proyecto de convenio, que le ha sido remitido por el Director de Canal 13, Dr. Oscar Aguilar. Contiene los términos en que el Dr. Aguilar desearía se cancelara el valor de la grabación del "vidio-tape" realizado por la UNED en los estudios de Canal 13; también comunica lo que se cobraría a la UNED por pasar dicho programa, y otros extremos de interés para ambas partes.

-La Junta analiza y comenta en términos esta propuesta, que no encuentra satisfactoria.

SE ACUERDA pedirle al Rector que envíe una carta a don Oscar, dándole el punto de vista adverso de la Junta al pago por las transmisiones.

Esos argumentos se resumen así:

Dados los fines de la Televisora Educativa, la transmisión de los programas de la UNED debería ser gratuita.

En tal sentido se había pronunciado ya la primera Comisión que el Ministerio de Educación nombró para iniciar las labores de ese canal de educación y cultura. Para el Canal 13 es importante poder disponer de nuestra programación –que es costosa- para cubrir objetivos que le son propios. Siendo común la meta de ambas instituciones, deben trabajar en relación de estrecha colaboración, que no se limite a ofrecer un servicio que la otra reciba pasivamente.

ARTICULO IV.- AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE VIATICOS.-

La Vicerrectoría de Planificación solicita autorización a la Junta para que se envíe a la Srta. Helena Ramírez a un curso sobre Planificación de la Educación Superior, organizado por el Broward Community College de Florida.

El interés mayor que tiene esa Vicerrectoría consiste en mantener vigentes los contactos que se establecieron con ese organismo a raíz del último viaje del Dr. Chester Zelaya a los Estados Unidos. Existe la posibilidad de que obtengamos becas para enviar al personal nuestro a especializarse allá, por lo que este contacto es básico.

4.2.- Por las razones expuestas y en vista de que la Srta. Helena Ramírez está capacitada para aprobar al máximo dicho curso. SE AUTORIZA enviarla a dicho seminario y cubrir los gastos correspondientes que incluirán pago de inscripción.

ARTICULO V.- Sin modificaciones, ES APROBADA el Acta No. 84.-

-Se levanta la sesión a las 10:15 de la mañana.

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
Rector

DR. CHESTER ZELAYA.
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas